

EXPERIENCIA CAPACIDAD TRABAJO

SABEMOS CÓMO HACERLO

PLAN DE GOBIERNO DISTRITO DE BELLAVISTA 2019-2022

PERÚ PATRIA SEGURA





PRESENTACIÓN

El presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE BELLAVISTA” busca dar a conocer nuestro proyecto de ciudad para los próximos cuatro años, la visión de nuestro distrito, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a seguir ejecutando para la construcción del desarrollo de nuestro distrito, se constituye en el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones,

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de mejora continua por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un sistema de indicadores para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

En el presente Plan se reafirma las líneas de acción y objetivos consolidados a lo largo del último período de gobierno municipal, en las que se ha establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, con resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, incorporándose nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestro distrito como un LUGAR PARA VIVIR BIEN.



INTRODUCCIÓN

Estimados vecinos, queremos que Bellavista sea una ciudad moderna con un desarrollo social más justo y equitativo, con crecimiento económico, con una administración eficiente y transparente, en la búsqueda constante de consolidar mejoras en la seguridad ciudadana, posibilitando el desarrollo concertado con la población, para lograr alcanzar el pleno desarrollo en un distrito seguro, ordenado y con bienestar. Estas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad.

Bellavista, es un distrito dinámico que presenta un futuro prometedor, con mayor bienestar y más seguridad, son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal, nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales Bellavista deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas y modernas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante.

Tenemos un compromiso con los vecinos de BELLAVISTA para servir con decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con BELLAVISTA con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común. Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, Nuestro privilegio es servir a los vecinos, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión.

Queridos vecinos, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de BELLAVISTA. Continuaremos con un trabajo serio de acceso oportuno a los derechos, a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación, el saneamiento básico y un medio ambiente sano.

CAPITULO I: SÍNTESIS DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

1.1 DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022, se constituye en el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones, compila un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital de Bellavista, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran.

Es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía en bienestar, como la optimización de servicios, en seguridad ciudadana, desarrollo de la economía local el desarrollo humano, mediante el apoyo al deporte, a las organizaciones sociales, la educación, la salud y más obras de infraestructura.

1.2 OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL para el distrito de Bellavista, propuesta para el Periodo 2019-2022, persigue los siguientes objetivos:

1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente, fundamentalmente busca mejorar la calidad de vida de los bellavisteños.

1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de BELLAVISTA en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.

1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, para poder orientar las acciones de la Corporación.

1.3 PRINCIPIOS Y VALORES DEL PARTIDO POLITICO

Ayer como ahora, “PERU PATRIA SEGURA” continúa optando por los mismos principios e ideales con que iniciáramos nuestras actividades en el escenario político del Perú en el año de 1989, enarbolando la doctrina social cristiana.

Continuamos optando por una economía social de mercado que permita la modernización del Estado con aplicación de medidas innovadoras en el desarrollo social. Frente a la inestabilidad política, a la falta de liderazgo, a la violencia, al deterioro de la seguridad ciudadana que compromete a la seguridad interna, a la baja calidad de los servicios de educación y salud, que ponen en riesgo a la seguridad humana implicando un desarrollo integral y sostenible; frente al clamor ciudadano, proponemos, en alianza con el pueblo peruano, hacer frente a la crisis que esto significa.



Hemos adoptado la nueva denominación, no sólo porque debemos de combatir la inseguridad ciudadana, principal problema que hoy aqueja a la Nación, sino porque los peruanos requerimos una Seguridad Humana Integral, que incluya la seguridad alimentaria y nutricional; seguridad en salud, en educación y trabajo, así como en seguridad ambiental.

Servir a la Nación y no servimos de ella, ha sido siempre nuestro principio rector, por lo que, trabajar con personas de suficiente moral, se constituye en un imperativo para propiciar la participación de todos los peruanos de buena voluntad, que están aptos, calificados y dispuestos para asumir esta gran responsabilidad.

Reiteramos la invocación al Todopoderoso para que este IDEARIO sea el faro y guía de nuestro actuar político que nos permita contribuir con el bienestar de todos los peruanos.

Aspira a forjar una nueva sociedad, con cultura política capaz de construir su propio desarrollo, con equidad y justicia social, considerándose un basamento para el desarrollo de la Provincia Constitucional del Callao.

Sus principios fundamentales están basados, en la defensa irrestricta y búsqueda del Bienestar Humano, en su Dignidad y en la salvaguarda de sus Derechos fundamentales de Libertad, Igualdad, Solidaridad, Ética y Bienestar Integral.

Creemos en una Democracia plena y la consideramos, como la única herramienta desplegable para lograr el bien común, y la marcha coherente entre autoridades elegidas y el pueblo chalaco participante.

Asimismo, creemos en los avances tecnológicos y en las oportunidades que brindan su ejecución; cuando es aplicado equitativamente, con desprendimiento en la estructuración, diseño y ejecución de proyectos sostenibles, que redundarán en beneficio de las grandes mayorías chalacas.

Pensando en el futuro y afirmando, que una buena gestión municipal Provincial y Distrital local, se basa fundamentalmente en la planeación de Proyectos con características sociales.

IDEARIO DE PARTIDO POLÍTICO PERÚ PATRIA SEGURA

Nosotros invocamos a Dios, en el ejercicio de los derechos ciudadanos consagrados por la Constitución Política del Perú, debidamente adecuados a la Ley N° 28094 “Ley de Partidos Políticos” y conscientes de nuestro compromiso cívico de servir a la Patria, convocamos a todos los peruanos de buena voluntad a sumarse al Partido Político “PERU PATRIA SEGURA”; bajo los siguientes principios rectores:

- **DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA.-**
At Respetar y defender la persona humana como el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Proteger la vida, la identidad de las personas y su honor, velando por la plena vigencia de sus derechos.
- **REAFIRMACION DE LA DEMOCRACIA.-**
Reafirmar nuestra convicción y creencia en la democracia representativa y participativa como sistema político, con sentido social y económico como el mejor sistema político, para garantizar dentro de la libertad, la realización integral del ciudadano.



- **LIBERTAD, SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD.-**

Propiciar la concertación, cooperación, solidaridad y fraternidad cristiana entre todos los peruanos dentro de un clima de libertad y concordia. Rechazar la intolerancia en la vida política del país, la agresión, la discriminación, la violencia y la destrucción terrorista, fortaleciendo su capacidad para ejercer su libertad y sus derechos.

- **RECONOCIMIENTO DEL FACTOR HUMANO SOCIAL.-**

Reconocer la capacidad creadora de los peruanos como factor decisivo de la transformación social y económica del Perú, del incremento de la producción y de la productividad de los sectores agrícola, minero e industrial y particularmente en el desarrollo del sector de pequeñas y medianas empresas.

Fortalecer el valor humano social, como medio de superación de la dependencia tecnológica y financiera. Sin la fe y la confianza en el factor humano social, es imposible concebir toda tarea de transformación. En suma, queremos reivindicar la actitud del hombre peruano y la importancia de la familia para vencer las circunstancias adversas.

- **MODERNIZACION DEL ESTADO.-**

Actualizar el humanismo científico y tecnológico en el diagnóstico de la realidad peruana, la planificación gubernamental y administración de las acciones del Estado, mediante la aplicación del avance de la ciencia. Propender a la mayor y mejor formación de nuestros científicos y tecnólogos, para aumentar el valor de los aportes y la creatividad de los profesionales peruanos. Modernizar el aparato estatal mediante su tecnificación, racionalización y desburocratización para lograr la directa vinculación del Estado con toda la Nación, enfatizando en el fortalecimiento de los gobiernos locales, regionales y su integración en un Estado unitario y competitivo. Elevar el nivel de administración eficiente, con una conducta ejemplar de sus dirigentes y el personal idóneo y responsable, apto para conducir las funciones del Estado y de las instituciones públicas y privadas, orientándolas hacia el logro de un crecimiento elevado y sostenido.

- **DESCENTRALIZACION.-**

Reconocer la descentralización como un proceso permanente y gradual, que tiene como objetivo el desarrollo integral del país. Revisar el proceso de descentralización para eliminar duplicidades y articular la interdependencia y colaboración entre los tres niveles de Gobierno y las Comunidades, impulsando de esta forma la productividad de la descentralización, en la que se promueve la inversión privada y la generación de empleos locales.

- **ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO.-**

Respetar y alentar la iniciativa privada nacional y extranjera, ejercida en una economía social de mercado. El Estado debe ser orientador del desarrollo del país. Fomentar la transformación industrial de la producción primaria y desarrollar un profundo proceso de competitividad industrial, con innovación tecnológica. Fomentar la distribución equitativa de la riqueza.

- **SISTEMA EDUCATIVO.-**

Reconocer la emergencia educativa y la imperiosa necesidad de realizar una reforma integral del sistema vigente, para hacerlo eficiente y funcional, considerando el entorno educativo, garantizando la universalidad de los servicios educativos, la igualdad de oportunidades sin más limitaciones que la capacidad del estudiante y las diferencias individuales.



El Estado deberá reconocer y garantizar la libertad y calidad de la enseñanza. Impulsar una estrategia que promueva simultáneamente la atención de la necesidad de los estudiantes de contar con maestros preparados y comprometidos con su labor y el derecho de los docentes a las consideraciones que su responsabilidad social corresponda. Incrementar las inversiones en la investigación científica y tecnológica en las universidades y centros especializados para dar el gran salto a la industrialización, que asegure a las próximas generaciones de peruanos niveles dignos de desarrollo humano integral.

- **SALUD.-**

Reconocer el derecho universal y progresivo de toda persona a la seguridad social. El Estado deberá garantizar el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones; defender la salud física y mental de los peruanos mediante una auténtica política de salud que se extienda a todo el territorio nacional, atendiendo prioritariamente los sectores más sensibles de la sociedad.

- **AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.-**

Protección del ambiente, propendiendo la preservación de los recursos naturales y su explotación racional, defensa de la biodiversidad y su equilibrio ecológico y defensa del patrimonio nacional, mediante la protección de nuestros recursos genéticos y el manejo en forma integral de las cuencas hidrográficas.

- **LIBERTAD DE EXPRESION E INFORMACION.-**

Respetar la libertad de información, opinión y difusión del pensamiento responsablemente. Respetar la utilización de los medios masivos de comunicación en armonía con el interés social para fortalecer el sistema democrático, la unidad nacional, la fraternidad entre los peruanos, el respeto y la reputación de las personas.

- **DEFENSA NACIONAL Y ORDEN INTERNO.-**

Garantizar la seguridad interna y externa, la tranquilidad pública, fortaleciendo la selección y profesionalización del personal de las Fuerzas Armadas y Policiales, en el marco del respeto a los valores democráticos y a los derechos humanos

CAPITULO II: DIAGNOSTICO

2.1 HECHOS QUE CARACTERIZAN LA REALIDAD

1) Aspecto Geográfico

El Distrito de Bellavista fue creado por Ley N° 2141 del 06/10/1915.

Está ubicado geográficamente en la parte Sur Este de la Región Callao. Sus límites son: Por el Norte con el Cercado del Callao, por el Sur con La Perla y San Miguel, por el Este con el Cercado de Lima y por el Oeste con el Cercado del Callao.

Comprende una Superficie de 4.56 Km² y una Altitud de 34 m.s.n.m., siendo sus Coordenadas Geográficas 12° 03' 31" de Latitud Sur y 77° 07' 37" de Longitud Oeste.

2) Población

El Distrito de Bellavista, tiene una Población aproximadamente de 71,833 Habitantes, desagregado en 34,121 Hombres y 37,712 Mujeres; una Densidad Poblacional de 16,483.11 Hab/Km²; una Tasa de Crecimiento Anual de 1.51 %; y una Población Electoral de 66,860 Electores. (Fuente: INEI – Censo 2015)

3) Antecedentes

Fecha de Fundación Del Distrito: 30 de septiembre de 1915.

Dispositivo de Creación: Ley N° 2141

Reseña de Bellavista



La historia de Bellavista corre paralela con la del Callao, su inicio ocurre tras un hecho trágico: el terremoto y posterior maremoto del 28 de octubre de 1746, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el Puerto del Callao, gobernaba por aquel entonces el virrey del Perú, don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda llamado posteriormente el Virrey restaurador por sus hechos y obras constructivas, quien en unión del almirante don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista.

En tiempos prehistóricos fue un pueblo cazador-recolector y luego agricultor-pescador. La ciudad de Bellavista fue construida por previsión ante posibles salidas al mar, tal como ocurrió con el terremoto del 28 de octubre de 1746, el cual destruyó el Callao. En aquel entonces el virrey José Antonio Manso de Velasco Conde de Superunda encargó al arquitecto francés Luis Godín el diseño de la ciudad de "Buena Vista". Actualmente destaca su remodelada Plaza de Armas o Isabel la Católica.

La historia de Bellavista corre paralela con la del Callao. Su verdadero inicio ocurre con un hecho trágico, que hasta ahora conmueve a los investigadores: el terremoto y posterior maremoto del 28 de octubre de 1746, que asoló gran parte del litoral chalaco. Este cataclismo destruyó por completo el puerto del Callao. Gobernaba por aquel entonces el Virreynato del Perú, Don José Antonio Manso de Velasco, Conde de Superunda, llamado posteriormente el Virrey Restaurador por sus hechos y obras constructivas, quien en unión del Almirante Don Tomás de Ugarte, fueron quienes comenzaron la construcción de la ciudad de Bellavista. El nuevo asentamiento fue elegido por el propio virrey en una

localidad que tenía todas las características de seguridad para sus habitantes, y para que en el futuro se convirtiera en la nueva zona residencial y política, así como constituirse en un gran almacén del puerto debido a su ubicación estratégica. Para tan delicada responsabilidad, el Virrey Manso de Velasco contrató al famoso ingeniero francés Louis Godin, quien se había establecido en Lima como catedrático de matemática en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. El Virrey escogió los terrenos del fundo La Soledad de Doña Fructuosa Figueroa y Zavala Vda. de Aguilar y las rancherías de San Judas y San Diego, un área aproximada de 300, 000 varas cuadradas por valor de 13, 160 pesos, pagados ante Don Juan Bautista y Tenorio escribano de su Majestad y Teniente del Consulado. La restauración del Callao implicaba un serio problema pues la angustia de los plazos debía vencerse con energía, conciencia y rapidez. El ingeniero Godin elaboró un plan integral que comprendía, además de la consolidación de las fortalezas, el planeamiento de un puerto moderno. El Virrey en persona inspeccionaba el avance de las obras y era acompañado en sus visitas por el ingeniero Godin y sus más cercanos colaboradores. El Conde de Superunda tenía en mente construir una ciudad planificada; elegir el mejor espacio y escoger los mejores técnicos y vecinos. Y así se cumplió. Posteriormente la acción benefactora fue asumida por el jefe de la Escuadra Real Armada, Almirante Tomás Ugarte.

En 1614 se funda la primera escuela chalaca, construida por los jesuitas para la instrucción de los niños chalacos. Adquirió gran prestigio y en 1759 poco después del terremoto, se convirtió en escuela gratuita. El Real Hospital de Bellavista se funda en 1770 y es administrado por la Congregación de Belén. En este centro de salud se brindaba atención preferente a los tripulantes de los buques que acoderaban en el Puerto del Callao, por esta razón fue conocido como el “Hospital de Marineros”. Posteriormente, en los años 1823 y 1824 Bellavista, se constituyó en el centro de operaciones para desalojar a los realistas de la fortaleza del Real Felipe, que con el brigadier Rodil se empeñaron en una resistencia inútil. En las operaciones en que la Patria demandó el concurso, los pobladores y los hijos de Bellavista se hicieron presentes en la lucha por el suelo patrio. Su pasado y el temple de sus hijos contribuyeron al ascenso de la ciudad. El 20 de agosto de 1836, durante el gobierno del Mariscal Santa Cruz; elevó a categoría de Gobierno Litoral al caserío de Bellavista, en análogas condiciones que el Callao delimitando sus territorios. En el glorioso Combate del 2 de Mayo de 1866, sus mejores hijos salieron en defensa de la patria contra las intenciones de la Corona Española de reconquistar el Virreynato perdido. En la Guerra del Pacífico, los bellavisteños de toda condición social, así como niños y jóvenes, integraron los batallones Guardia Chalaca y Guardia de Marina, que se inmolaron en los reductos de San Juan y Miraflores, en enero de 1881. Dejando un gran ejemplo para que las futuras generaciones siguieran con honor el espíritu de lucha de los porteños. Entre otros privilegios, Bellavista fue cuna de la primera Escuela Naval del Perú, que pasó posteriormente a La Punta. De otro lado, en nuestro distrito funcionó la primera Aduana del Callao.

El 06 de octubre de 1915, durante del gobierno del entonces Presidente de la República, Don José Pardo y Barreda, se promulgó la Ley N° 2141, por la cual se eleva a la categoría de distrito el caserío de Bellavista consagrándose la autonomía comunal. El 21 de octubre de 1915, fue instalado el primer Concejo Municipal presidido por el alcalde Eduardo García Calderón; síndicos Víctor Battifora y Fernando Modenessi y como regidores Víctor Fallaque, Alfredo Habendak, Favio Reynoso y, como Diputado Distrital ante el Concejo Provincial fue designado el Dr. Favio Reynoso. Bellavista, la “Ciudad Jardín” del Callao, se extiende sobre cuatro kilómetros cuadrados y medio, en la planicie mejor ubicada de la Provincia Constitucional del Callao, motivo por el cual es considerada como refugio natural de los chalacos en caso de un desastre natural. De otro lado, en el distrito de Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, la Universidad Particular San Juan Bautista, los Hospitales Daniel A. Carrión, Naval, el Instituto Nacional de Rehabilitación, Hospital Alberto Sabogal de Essalud, la Dirección Regional de Educación del Callao, la Dirección de Salud del Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados,

Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, entre otras instituciones públicas y privadas que con su trabajo hacen del nuestro un Distrito que camina confiado hacia el futuro, integrando una comunidad que busca sobresalir en los diversos quehaceres de la vida en sociedad, sobre la base de principios como la modernidad, la solidaridad y el servicio con excelencia y competitividad.



Plano del Distrito

Extensión y Distribución Territorial

El Territorio del Distrito de Bellavista cuenta con una extensión de 4,619 Km², siendo el tercer distrito en importancia por su extensión en la Provincia Constitucional del Callao dentro del cual se encuentran las siguientes Urbanizaciones:

N°	URBANIZACION	Área de Urbn.m2	Área neta Lotiiz.m2	Área de parques m2
01	ANGAMOS	12	11	
02	CAMPANIA	10	5	
03	CERCADO	685	397	10
04	C.C.FAUCETT	25	14	2
05	C.DELPESCADOR	874	388	98
06	CONFECCIONES MILITARES	97	45	19
07	COPSA	4		
08	EL AGUILA	41	22	2
09	EL IMPERIO	23	10	1
10	JAIME MENDELL	5	3	
11	JARDINES VIRU	296	158	31
12	JOSE GALVEZ EGUZQUIZA	5	3	
13	LA TABOADITA	87	44	
14	MI REFUGIO	2	13	2
15	PROCION	27	15	4
16	RESIDENCIAL BELLAVISTA	21	11	2
17	SAN JOAQUIN	278	155	27
18	SAN JOSE	217	211	31
19	SANTA CECILIA	98	56	9
20	SAN ANTONIO	81	47	8
21	SAGRADA FAMILIA	22	13	1
22	STELLA MARIS	169	94	7

Población por Sexo del Distrito de Bellavista

De los cuales está distribuido en:

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR SEXO 1993-2015

SEXO	1993		2015	
	POBLACION	%	POBLACION	%
FEMENINO	37266	52.0	37712	52.5
MASCULINO	34399	48.0	34121	47.5
TOTAL	71665	100.0	71833	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 1993-2015

Población por grupos de edades del distrito de Bellavista

DISTRIBUCION DE LA POBLACION POR RANGO DE EDADES 2015

RANGO DE EDADES	POBLACION	%
0-14	12,853	17.9
15-64	48,838	68.0
65-más	10,142	14.1
Total	71,833	100.0

Fuente: INEI Censo Nacional Población y Vivienda Año 2015

Bellavista, es un distrito que posee un número significativo de personas en situación de pobreza. La desigualdad en el acceso a las oportunidades es un factor determinante para explicar la pobreza. En Bellavista la desigualdad puede ser medida a través de indicadores de estratificación socio económica, según información estadística, 40% del total de la población del distrito se ubica en el estrato socio económico bajo, es decir cuatro de cada diez persona; 25% se ubica en el estrato socio económico medio bajo; 22% en el estrato medio; 10% en el medio alto y apenas 3% en el alto.

En este contexto, la infancia aparece como uno de los sectores más golpeados por la pobreza. En Bellavista 5 de cada cien niños (población menor de 8 años) sufren desnutrición y 2 de cada cien no asisten a la escuela.

2.2 POTENCIALIDADES

Las potencialidades son todos aquellos recursos que existen en una zona determinada, pero que no están siendo utilizados plenamente para la generación actual o futura de ingresos que sean capaces de dinamizar las economías donde están localizadas y mejorar los niveles de desarrollo humano sostenible de las poblaciones en donde se encuentran dichos recursos.

Las potencialidades corresponden a distintos aspectos vinculados con la sociedad y/o con el medio geográfico, tales como los referidos a los elementos histórico-culturales; y condiciones medioambientales.

1) Capital Social y Cultural

La población de Bellavista tiene plena identidad con su Distrito.

Tiene una Población Económicamente Activa – PEA de 30,496 personas (40.57%)

Existen 16,906 (99.66%) viviendas particulares que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública.

Existen 16,553 (22.02%) personas que cuentan con Nivel Técnico, y existen 18,110 (24.09%) personas que cuentan con Nivel Superior

Existen 45,335 (60.32%) personas que cuentan con algún tipo de seguro de salud.

2) Infraestructura Económica

En este distrito se encuentra el Hospital "Daniel Alcides Carrión" y la sede oficial del Gobierno Regional del Callao, y de la Universidad Nacional del Callao. Entre sus principales clubes sociales peruanos destaca el Club de Tiro Bellavista. También cuenta con un Centro comercial: Mall Aventura Plaza Bellavista, el cual cuenta con un Hipermercado: Tottus, una tienda para el mejoramiento del hogar: Sodimac, 2 tiendas por departamento: Ripley y Saga Falabella y varias tiendas menores y entidades financieras. En el distrito también hay aparte 2 hipermercados: Plaza Vea, 1 supermercado: Metro y varias entidades financieras.

3) Capital Financiero

Se cuenta con varias entidades bancarias y financieras.

4) Recursos Naturales

El Distrito de Bellavista no cuenta con recursos naturales.

2.3 PROBLEMAS

1) Educación

La población de Bellavista es de 71,833 Habitantes, de los cuales 15,343 (21.36%) habitantes se encuentran en edad escolar regular (Personas desde 5 años hasta menores de 18); Así también se tiene que, existen 15,796 (21.99%) habitantes que se encuentran en el Rango de Alfabetización normal (Personas de 0 años hasta menores de 15 años), y del grupo poblacional restante equivalente a 56,036 (78.01%) habitantes, existe una población analfabeta de 711 (0.99%) personas, consecuentemente, la población analfabeta de 711 personas, respecto de la población total arroja un índice de 0.99%, por lo tanto, se tiene una población de 50,793 (70.71%) personas de 18 años a más que tienen algún grado de instrucción; desagregando este total, se tiene que, existen 4,398 (8.66%) personas que cuentan solamente con Nivel Primario, existen 14,694 (28.93%) personas que cuentan con Nivel Secundario, existen 15,166 (29.86%) personas que cuentan con Nivel Técnico, y existen 16,533 (32.55%) personas que cuentan con Nivel Superior.

2) Salud

El Distrito de Bellavista, según el Censo del 2015, la población respecto de su afiliación a algún tipo de seguro de salud, es la siguiente: 4,173 (5.55%) cuenta con Seguro Integral de Salud – SIS, 30,030 (39.95%) cuenta con Essalud, 11,132 (14.81%) cuenta con otros seguros de salud, y 31,235 (41.56%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.

Por género se tiene: En hombres: 1,971 (2.62%) cuentan con Seguro Integral de Salud – SIS, 14,101 (18.76%) cuentan con Essalud, 5,724 (7.62%) cuentan con otros seguros de salud, y 14,609 (19.44%)

no cuentan con ningún tipo de seguro de salud; En mujeres: 2,202 (2.93%) cuentan con Seguro Integral de Salud – SIS, 15,929 (21.19%) cuentan con Essalud, 5,408 (7.20%) cuentan con otros seguros de salud, y 16,626 (22.12%) no cuentan con ningún tipo de seguro de salud.

3) Vivienda

El Distrito de Bellavista según el Censo del 2007 cuenta con 16,964 Viviendas particulares, desagregado de la siguiente manera: 14,039 (82.76%) son casas independientes, 1,963 (11.57%) son departamentos en edificio, 596 (3.51%) son viviendas en quinta, 308 (1.82%) son viviendas en casa de vecindad, 14 (0.08%) son viviendas improvisadas, y 44 (0.26%) son locales no destinados para habitación humana.

Del total de 16,964 viviendas, existen 16,906 (99.66%) de viviendas que poseen Servicios de agua y desagüe y electricidad conectados a red pública, y 58 (0.34%) viviendas que no poseen Servicios de agua y desagüe ni electricidad.

4) Trabajo

El Distrito de Bellavista, según el Censo del 2007, tiene una Población Económicamente Activa – PEA de 30,496 (40.578%) habitantes, de los cuales 17,372 son hombres teniendo ocupación 16,606 (95.59%) y 766 (4.41%) desocupados, y 13,124 son mujeres teniendo ocupación 12,574 (95.81%) y 550 (4.19%) desocupadas.

III VISION DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE BELLAVISTA

Bellavista, será un Distrito moderno, productivo y turístico, con centros comerciales, micro y pequeñas empresas y empresas de servicios especializados, generadoras de empleo, que siendo competitivas, abastecerán la demanda interna y externa, ofertando sus servicios turísticos y recreativos a nivel provincial y de la Región Callao. Será un Distrito que brinde seguridad a sus habitantes. Integrado con adecuada infraestructura vial, y ordenado territorialmente, y con un crecimiento urbano vertical. Con un crecimiento económico que promoverá el desarrollo con equidad social y sustentabilidad ambiental.

Bellavista contará con infraestructura y equipamiento educativo, cultural, deportivo y de salud, prestando servicios integrales de calidad, consolidando valores, promoviendo la integración familiar e identidad local y en particular, apoyando a los jóvenes que incrementarán sus capacidades para su realización y el desarrollo local. Con un Gobierno Local promotor del desarrollo integral, que fortalecerá los espacios permanentes de concertación con las Organizaciones Sociales, con una Gestión Moderna, Democrática y Participativa.

Se conducirá el proceso del desarrollo socio económico y sostenible, convirtiendo a Bellavista en un Balneario, impulsando el crecimiento de la economía local, preservando el medio ambiente para una mejor calidad de vida de la población, bajo una gestión transparente, participativa y al servicio de la comunidad.

Se prestará modernos y eficientes servicios públicos, administrativos y sociales a la comunidad. Asimismo, se promoverá el desarrollo integral de Bellavista, mediante un liderazgo fortalecido con la participación de los vecinos, las organizaciones de base y los agentes económicos, impulsando las inversiones en el Distrito. Basando su modelo de gestión en los principios de eficiencia, eficacia y excelencia en la gestión municipal al servicio de la comunidad.

Bellavista se convertirá en un Distrito moderno, seguro, ecológico, turístico, comercial, productivo y progresista.

3.1 ESTRATEGIA DE DESARROLLO

Mejorar la calidad de vida de los vecinos será una prioridad en la gestión municipal, esto se logrará con la continuidad del mejoramiento de los parques, los jardines, el medio ambiente, la limpieza de la ciudad, con adquisición de maquinarias modernas como contenedores soterrados, instalados en diferentes puntos de la urbe, mejorando en lo que respecta la seguridad ciudadana, trabajo coordinado con el gobierno nacional y otros organismos públicos. Para esto es indispensable que se cumplan con la misión, visión, principios y valores y sobre todo objetivos con metas bien definidas, basados en recursos económicos y financieros reales. La acción municipal estará enmarcada en los siguientes Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en un distrito seguro y ordenado.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Metropolitana o Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa. El trabajo colectivo y concertado con la población será parte de nuestra filosofía de trabajo. Se priorizará proyectos que beneficien más a los vecinos, buscaremos la gobernabilidad buscando puntos de coincidencia con otras agrupaciones políticas y dando prioridad a la participación a las organizaciones sociales
6. Transparencia e integridad.- Todos los políticas, decisiones de gobierno, acuerdos tomados en el concejo municipal, adquisiciones de bienes y servicios, cumplimiento del presupuesto, sobre todo el presupuesto participativo debe ser de conocimiento de la población, Ellos deben conocer en que se está invirtiendo sus recursos, como está el avance de las obras, proyectos de inversión, expedientes técnicos y los programas de desarrollo municipal, esto se mostrará a través de la página de transparencia en el portal Web.

7. Lucha contra la corrupción.- Será una prioridad, tenemos que erradicar la corrupción en todos los niveles y en todas las acciones cotidianas. Se establecerán políticas para instaurar medidas y mecanismos que no permitan estos actos que dañan la imagen de las personas de la institución y del país.

8.- Servicio de calidad.- La modernización del servicio permitirá la atención personalizada del vecino, resolviéndole sus requerimientos solicitados. Se capacitará al personal de atención al vecino, se instalarán nuevos sistemas de información, se mejorará la infraestructura y sobretodo se buscará la solución personalizada a cada problema que el vecino quiere solucionar. La utilización de medios tecnológicos y la aplicación de la reingeniería administrativa permitirán lograr un mejor posicionamiento en el sector municipal.

9.- Innovación permanente.- La priorización de proyectos, la aplicación de la tecnología para la solución de problemas en la gestión municipal será aplicada en este periodo, la construcción de contenedores subterráneos, la modernización informática de atención al cliente y en la seguridad ciudadana, el uso del avance en las comunicaciones serán herramientas muy importantes para la solución de los problemas vecinales.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. La Igualdad Social.- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. La Paz.- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

3.2. VISION DE DESARROLLO

• VISIÓN:

En el presente Plan de Gobierno Municipal reiteramos nuestra firme convicción de lograr el desarrollo integral y sostenible del distrito, basado en la equidad social, la protección del medio ambiente y el crecimiento económico sostenible en el tiempo, como lo hemos venido realizando y seguir preparando el camino hacia un mejor futuro con la participación, concertación que permitirá una adecuada práctica democrática que dinamiza la descentralización.

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos, a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Bellavista como una ciudad desarrollada, competitiva, ordenada, sostenible con servicios públicos de calidad, para lo cual deberemos asumir una posición ética hacia la economía y el desarrollo, se

impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los niños, mujeres, adulto mayor, se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la encomia del conocimiento, la seguridad y confianza y se genere gobernanza e innovación.

➤ Líneas y Objetivos Estratégicos

La Visión se desarrolló bajo un proceso participativo de todos los actores del desarrollo que integran el distrito. Respondiendo a la pregunta central de cómo quiere que sea el distrito en el futuro de la lectura de la visión se determina las líneas estratégicas a seguir para lograr la visión. Consolidar a Bellavista como ciudad jardín líder en el desarrollo local de la Región Callao, de ambiente saludable, segura, con economía basada en sus pujantes comercios y servicios competitivos generadores de empleo y en la dinámica de sus empresas; ordenada, donde se brinda con calidad la educación y la salud; promotora de la cultura y de la práctica deportiva; con una gestión municipal moderna y participativa basado en el desarrollo humano sostenible donde hagan uso de su derecho y obligaciones, con un alto compromiso para el desarrollo de la gestión asumiendo responsabilidades y compromisos entre los vecinos, sector privado empresarial y autoridad, así poder alcanzar una ciudad sostenible y exitosa.

De la visión se generara una serie de ideas que se enmarcaran en las líneas de estrategias para el logro de la visión.

1. Un distrito que su economía está basada en la oferta comercial y de servicios.
2. Un distrito en que su autoridad se basa en la concertación y la participación de la ciudadanía y las instituciones públicas y privadas logrando equidad y solidaridad.
3. Un distrito cuyo fin es la calidad de vida de sus habitantes sobre la base de un hábitat seguro y sostenible, basado en el manejo racional del medio ambiente y del uso armonioso residencial y comercial del territorio.
4. Un distrito que desarrolle las actividades culturales, educativas, deportivas y de servicios básico de la salud.

• MISIÓN INSTITUCIONAL:

La Municipalidad Distrital de Bellavista tendrá un sólido gobierno local, desarrollando una dinámica de gestión con capacidad gerencial; contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las personas de nuestra comunidad, fomentando y promoviendo el desarrollo integral y sostenido de nuestra localidad, impulsando el desarrollo económico y la participación concertada de los agentes del Distrito, manteniendo niveles óptimos de servicios públicos, desarrollando una infraestructura moderna, valores comunes e identidad colectiva propia; en un contexto de orden y una adecuada preservación del medio ambiente, valorando el elemento humano; tanto de nuestro distrito, como de nuestra institución, poniendo a su disposición información, tecnología y conocimiento para la optimización del uso de los recursos disponibles para contribuir con el desarrollo de una gerencia pública local eficaz.

3.3. ORIENTACIONES GENERALES DEL PLAN DE GOBIERNO

1. UN GOBIERNO CON VALORES Nuestra gestión municipal estará cimentada en el respeto a valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, orientados al manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos, y como garantía de la legitimidad requerida para afrontar los principales problemas de la ciudad.

2. DISTRITO MODERNO E INTEGRADO El desarrollo de distrito hace necesaria la consolidación de varias zonas del distrito, con excelentes servicios y una revalorización de los espacios públicos y del medio ambiente, así como la implementación de proyectos estratégicos de modernización urbana.

3. UN DISTRITO SEGURO El incremento significativo de los índices de criminalidad y delincuencia en el distrito, hace indispensable que la gestión municipal asuma el liderazgo político en el manejo de la seguridad ciudadana, priorizando las acciones de prevención integral de la delincuencia con instalaciones de cámaras de video vigilancia, participación organizada de los vecinos, etc., e implementando también acciones estratégicas de intervención eficaces en coordinación con la Policía Nacional del Perú y en base a los planes operativos del distrito.

4. UN DISTRITO EMPRENDEDOR En el contexto de crecimiento y consolidación económica que actualmente experimenta nuestro país, es necesario que el distrito sea concebida y articulada como una comunidad moderna y con una fuerte dinámica de crecimiento, teniendo como ejes fundamentales el empleo digno, el desarrollo empresarial descentralizado, así como el desarrollo y la vivencia de una cultura ciudadana de valores y con respeto a la ciudad y a los vecinos y vecinas.

5. UN BUEN LUGAR PARA VIVIR Dentro de la concepción de respeto a la persona humana y con una perspectiva inclusiva, es necesario mejorar en forma sustantiva la calidad de vida de los vecinos, mediante la puesta en marcha de acciones eficaces en las áreas de promoción y desarrollo humano, salud, educación, recreación y deportes, cultura, y lucha contra el pandillaje, la violencia doméstica, el consumo de sustancias tóxicas y la pornografía y explotación infantil. Queremos incidir en el fortalecimiento de una cultura de valores con énfasis en la niñez y la juventud, y buscamos construir una convivencia inclusiva e integradora para todos y todas, con especial atención en las personas con capacidad diferenciada

3.4. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

DIMENSIÓN SOCIAL Y CULTURAL

La ciudad de Bellavista es un espacio natural, social y urbano en el que se vinculan múltiples actividades comerciales, industriales, financieras. Comunicacionales de transporte y cultura. Como motor del desarrollo del estado y del país, conforma un centro de creatividad y energía humana.

La universalidad, equidad, transversalidad, integralidad, participación ciudadana, justicia distributiva, transparencia, son los principios que regirán la política social del municipio. Dentro de nuestro Gobierno, la Educación es una herramienta fundamental para el desarrollo humano y el crecimiento comunitario. Pondremos en marcha programas de: Educación Ambiental y Preservación Ecológica, Programas para la Salud y Educación para la Formación Ciudadana, derechos Humanos, Impulsaremos la transformación educativa del distrito, fomentaremos organizaremos Centros de Capacitación, talleres de perfeccionamiento y actualización municipal y ciudadana. Seguiremos implementando talleres educacionales en la Casa de la Juventud, Trabajaremos en la problemática de los niños en riesgo con vulnerabilidad social. Programa de Fortalecimiento familiar, con atención de la problemática de los jóvenes Coordinaremos y continuaremos programas de salud y atención primaria de la salud. De igual forma consolidaremos la percepción del mejoramiento de la seguridad ciudadana y el apoyo a las organizaciones sociales de base, jóvenes, programas de la mujer y adulto mayor.

DSC 1: Realizar el diagnóstico de salud y mejorar su prevención y atención primaria.

- Promover el desarrollo integral de la familia en el municipio con servicios y programas que beneficien a la población más necesitada en materia de salud, nutrición, atención psicológica y legal, capacitación y prevención de la violencia.
- Continuar realizando Campañas Médicas de “Clínicas Itinerantes” de salud municipal, como la Clínica de la Mujer y Clínica Cardiológica,
- Campañas de “Fumigación y Limpieza” con la finalidad de eliminar focos infecciosos y enfermedades que afecten a la salud pública, con la finalidad de prevenir enfermedades de la salud.
 - Se podrá identificar proyectos como “Tu Doctor en casa”, y Unidades Médicas Itinerantes.
- Promover campañas ciudadanas de prevención de adicciones.
- Implementar programas de prevención de salud emocional.

DSC 2: Consolidar la percepción del mejoramiento de la seguridad ciudadana.

- Fortalecer las acciones de Seguridad Ciudadana para que los niveles de seguridad se mejoren desarrollando estrategias de controles, mediante la coordinación institucional y la participación ciudadana.
- Fortalecer la seguridad ciudadana, defensa civil y gestión de riesgos, promoviendo la participación vecinal en coordinación con la Policía, funcionando como un Sistema Integral, para garantizar seguridad ciudadana sostenible, reduciendo la sensación de inseguridad, los índices de delincuencia y de consumo de drogas en el distrito.

• Las Políticas serían:

- Potencializar el servicio de serenazgo, dotándolo de una infraestructura moderna y efectuando acciones de concertación institucional y la participación comunal organizada y la Policía Nacional del Perú y la implementación de nuevas tecnologías.
- Instalar cámaras de seguridad ciudadana en diversos puntos estratégicos de la ciudad.
- Implementar un sistema integral de seguridad ciudadana donde participen las instituciones ligadas a la seguridad, la ciudadanía organizada y la Municipalidad liderando, que permita disuadir, prevenir y controlar la violencia.
- Instalación e implementación de casetas de vigilancia con sistema interconectado con las cámaras de seguridad., donde se pueda visualizar todo el distrito.
- Desarrollar sistemas informáticos y de telecomunicaciones que permitan al Serenazgo y a la Policía contar con información oportuna. Sobre las delincuencia trazando estrategias y acciones que permitan derrotar las amenazas contra la seguridad del ciudadano.
- Promover la cultura ciudadana de la seguridad para desarrollar acciones de prevención y denuncia de los delitos con el fin de luchar con la impunidad, y así las fuerzas del orden contarán con la información necesaria para hacer frente a la delincuencia.

DSC 3: Consolidar el apoyo a las organizaciones sociales, jóvenes, discapacitados, programa de la mujer y adultos mayores.

- Integrar los programas de jóvenes del distrito de diferentes organizaciones sociales con el de la gestión municipal.
- Fortalecer la lucha contra las drogas a través de campañas educativas y el patrullaje
- Continuar con los programas de capacitación gratuita, talleres productivos, etc.
- Fortalecer la atención a los discapacitados, incluyéndolos en los diversos programas sociales
- Realizar actividad cultural, deportiva y recreacional en nuestra Casa de la Juventud
- Desarrollar talleres productivos para dotar a los jóvenes de un oficio y no esté deambulando en las calles.
- Se dedicara acciones preventivas en coordinación con autoridades de salud, para mejorar el estado de salud nutricional de los niños menores de 6 años, las madres gestantes y lactantes del distrito.
- Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes en centros empleadores privados, públicos y sociales.
- Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.
- Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, indígenas e individuos en situación de vulnerabilidad.

DSC 4: Promover y Fomentar Inclusión Social y Género

- Promover la creación de un sistema de organización social para lograr una mayor participación ciudadana.
- Diseñar y operar un programa de asistencia técnica para la estimulación y profesionalización de organizaciones de la sociedad civil, que genere vínculos productivos entre gobierno y ciudadanos.

- Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos.
- Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral.
- Brindar orientación a las mujeres que sean o hayan sido víctimas de violencia, maltrato o discriminación.
- Impulsar el desarrollo de capacidades laborales, administrativas y emprendedoras para jóvenes, madres solteras y adultos mayores, a través del funcionamiento de escuelas de oficio.

DSC 5: Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano

- Efectuar una amplia promoción de la cultura en Bellavista, mediante la difusión artística.
- Promover una política cultural tendiente a reforzar los valores, la identidad y el fomento a la lectura.
- Implementar políticas públicas que fomenten la incorporación de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano y que impulsen la formación de una cultura física sólida.
- Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.
- Generar estrategias para que los creadores independientes y/o la sociedad civil participen en los diversos programas culturales.
- Crear programas de capacitación y actualización para los ciudadanos interesados en las diversas disciplinas artísticas.
- Formular programas culturales que respondan a la demanda de los distintos grupos de población en especial a niños y jóvenes, así como a grupos vulnerables.
- Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de distintos eventos.
- Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.
- Crear el sistema municipal del deporte, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población
- Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.
- Diseño de políticas que potencien la capacidad educadora técnica y productiva a través de la utilización de la infraestructura de los centros educativos estatales con talleres productivos y carreras técnicas cortas para los jóvenes del distrito.
- Implementar en la Casa de la Juventud talleres psicológicos para rescatar a las jóvenes de las pandillas, de la drogadicción y los alejen de los vicios rescatando los valores del ser humano.
- Proyecto "Seguridad Vial Escolar" que involucre a todos los actores de las instituciones educativas, cómo colegio profesores APAFAS, vecinos de la zona, policía y serenazgo para que en forma articulada den seguridad en la movilización de los educandos tanto a la ida de sus centro de estudios como al regreso.
- Implementación de la Biblioteca Municipal virtual para que esta pueda llegar a todas partes del distrito

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Para el gobierno municipal de Bellavista, el ámbito económico tiene una importancia estratégica que va a redundar en el bienestar de las personas de la jurisdicción. Nos proponemos instrumentar políticas de gobierno que impulsen el desarrollo con sentido social, mediante la atracción de inversión promoviendo y fortaleciendo el sector empresarial y generando condiciones propicias para impulsarlo.

DE 1: Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos

- Generar e implementar esquemas para la desregulación, simplificación y reducción de las obligaciones de las empresas mediante la coordinación interinstitucional.
- Propiciar un ambiente de certidumbre jurídica que estimule el crecimiento económico, la atracción de inversiones.
- Crear canales idóneos para promover la inversión pública y privada en proyectos de renovación urbana.
- Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.
- Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.
- Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado.
- Contribuir a incrementar significativamente la capacidad de generación y el sostenimiento del empleo.
- Concertar el diseño y aplicación de estrategias para el desarrollo social y humano de la población dando prioridad a los sectores vulnerables del distrito.
- Promover proyectos generadores de empleo que coadyuven al crecimiento económico.

DE 2: Fortalecer la Promoción y coordinación económica

- Promover la suma de esfuerzos de los agentes económicos para la definición de estrategias, proyectos, inversiones y objetivos comunes, a fin de atraer capitales y crear empleos.
- Promover y concertar entre inversionistas e instituciones y municipalidad la ejecución de obras de infraestructura urbana adecuadas que sirvan para las actividades residenciales, comerciales, y de servicios, en base al plan de desarrollo urbano.
- Promover la inversión privada en el desarrollo de infraestructuras.
- Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.
- Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.
- Promover criterios de sustentabilidad en los procesos de los sectores productivos.
- Incentivar el desarrollo de las micro y pequeñas empresas, en el marco de una política económica integral que reactive el crecimiento económico y el empleo.
- Lograr que las inversiones privadas se realizaran bajo el marco del Plan de Desarrollo Urbano donde este especificadas las zonificaciones, y las obras de inversión públicas será bajo la concertación como elemento para la ejecución de la obra pública.

DE 3: Implementar una adecuada Infraestructura y servicios para la producción

- Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.
- Sumar iniciativas, recursos públicos y privados en la generación de una infraestructura adecuada, suficiente y sustentable para el municipio.
- Contribuir a la modernización de micro empresas y centros industriales.
- Propiciar la mejora de los esquemas de recolección y disposición final de residuos industriales.

DE 4: Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica

- Propiciar la capacitación de recursos humanos de alta calidad que puedan incorporarse al sector productivo y permitir la asimilación de nuevas tecnologías en los procesos productivos.
- Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado
- Promover la integración de cadenas productivas en coordinación con cámaras y asociaciones empresariales que generen los incentivos adecuados para producir conocimiento orientado a la productividad.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Promover la instalación de centros de emprendedores en diversos puntos de la ciudad y juntas auxiliares que facilite el acceso a las personas que deseen iniciar su propio negocio.
- Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.

DE 5: Ampliar la base tributaria y posibilitar las facilidades de pago de tributos a los vecinos

- Regularizar pagos de arbitrios y licencias de construcción.
- Continuaremos promoviendo un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente
- Implementar un nuevo software y la modernidad en la atención al vecino.
- Realizar el catastro económico y entregar licencias en un tiempo menor.
- Mantener y promover los beneficios tributarios con la finalidad de dar facilidad en el pago de los impuestos de los pobladores del distrito.

Dimensión Territorial Ambiental

La política de desarrollo territorial y ordenamiento urbano debe armonizar la demanda social con las acciones de gobierno, en la búsqueda de un proyecto de ciudad, especialmente ordenada, que facilite el crecimiento económico y que mejore la calidad de vida.

Construiremos un Modelo de Ciudad, con un proceso de planificación integral del desarrollo urbano, y de las áreas complementarias, a través de la aprobación de los planeamientos integrales por sub zonas. Orientaremos el futuro de la Ciudad, basándonos en las premisas fundamentales de igualdad de oportunidades, sustentabilidad ambiental, transformación territorial y crecimiento económico.

Fortalecernos programas para la Preservación, Conservación, Defensa y Mejoramiento del Medio Ambiente; que planificará, dirigirá, coordinará y controlará la Política Ambiental para mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Por medio de información interactiva de la comunidad, concientización y Educación ambiental. Ejecutaremos una Política Ambiental consistente en el control de la contaminación de aguas servidas, ruidos, desechos y basuras. Sanción de un código de medio ambiente. Impulsaremos un sistema de recolección diferenciada de residuos diseñando para ello política de reciclaje.

Fortaleceremos la labor que brindan las asociaciones protectoras de animales caninos, rescatando los mismos que se encuentren abandonados en la vía pública y promoviendo campañas masivas de vacunación antirrábica y antiparasitosis.

DTA 1: Promover el Ordenamiento territorial

- Continuar con la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte.
- Planeación del desarrollo sustentable mediante el ordenamiento del territorio para alcanzar una estructura equilibrada del espacio urbano municipal.
- Fortalecer las instituciones y organizaciones que contribuyan a gestionar, consolidar, generar y divulgar conocimiento e información del medio ambiente.
- Garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.
- Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.
- Garantizar una política integral para el uso racional de los recursos naturales y protección del medio ambiente y biodiversidad para el Desarrollo Sostenible.

DTA 2: Promover el Desarrollo urbano sustentable de calidad

- Fomentar la construcción de infraestructura vial que permita el acceso al distrito así como la interconexión con los distritos limítrofes y aledaños.
- Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.
- Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
- Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.
- Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.
- Llevar a cabo proyectos integrales de conservación y mantenimiento de la infraestructura Urbana.
- Realizar un ordenamiento del territorio y compatibilizar los usos del espacio, a fin de alcanzar armonía, equilibrio, integración y cohesión entre las distintas zonas, permitiendo el desarrollo integral de los ciudadanos y vecinos en la comunidad.
- Desarrollar y poner en valor los espacios públicos, dotándolos de equipamientos, mobiliario, iluminación y seguridad, eliminando todo tipo de barreras urbanísticas para las personas con discapacidad.
- Establecer normas, reglamentos y controles más eficaces para mejorar la calidad y habitabilidad de las viviendas y establecimientos, con adecuadas condiciones de seguridad frente a riesgos naturales
- Consolidar el proceso de participación y concertación interinstitucional pública, privada y de la sociedad civil, conformando redes de seguridad ciudadana.
- Mantener y mejorar la infraestructura urbana, vial peatonal, así como el mobiliario urbano.
- Estar considerada como SMART CIUTIES (Ciudad Inteligente), dentro del consejo de desarrollo de ciudades.

DTA 3: Promover Servicios públicos de calidad

- Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales.
- Continuar y mejorar cada vez más la eficiencia de los servicios públicos., con la implementación de contenedores ecológicos soterrados en diferentes sectores del distrito
- Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios públicos.



- Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos e impulsando la industria del reciclaje

DTA 4: Mantener la calidad y eficiencia de la Limpieza Pública y Áreas Verdes

- Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza
- Impulsar proyectos para la ejecución del riego tecnificado en los parques y jardines del distrito.
- Promover el ordenamiento y mantenimiento de los parques y jardines para la mejora del ornato.
- Programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el ornato.
- Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios
- Impulsar acciones dirigidas a ampliar y mejorar los parques y jardines, el ornato y la imagen de la ciudad.
- Priorizar el tratamiento y usos de las aguas residuales, para el riego tecnificado de las áreas verdes del distrito.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Nuestro gobierno servirá a los ciudadanos para mejorar el desarrollo humano, el desarrollo económico, el orden territorial y la seguridad. Con esta fórmula institucional coordinaremos los esfuerzos para atender los problemas del distrito.

Nuestra propuesta de gobierno municipal en materia institucional, innovación y transparencia consiste en impulsar una gestión institucional, responsable con la participación de todos los actores, un gobierno eficiente y eficaz que promueva acuerdos, perfile proyectos viables, haga coincidir recursos e iniciativas, respete y haga respetar el Estado de Derecho, maneje los recursos públicos con transparencia, eficacia y rinda cuentas. Se pretende atender los problemas de la ciudad a través de esfuerzos compartidos, determinaciones ajustadas a los recursos disponibles y respuestas gestadas en el seno de la sociedad que sean viables técnica, financiera, política y económicamente.

El objetivo de nuestro Gobierno es realizar una Administración austera, ordenada y moderna, para lo cual vamos a reducir fuertemente el gasto público con drásticas medidas de contención del gasto improductivo reduciendo al máximo la estructura administrativa, controlando estrictamente el uso de vehículos oficiales.

Vamos a restablecer la cultura presupuestaria, herramienta indispensable para lograr estabilidad económica y control de gestión. Impulsaremos la transformación del municipio en una eficiente y moderna empresa de servicios del estado Municipal por medio de principios modernos de gerencia.

Estableceremos una profunda reforma Tributaria para lograr aumentar la base contributiva y la recaudación Municipal. Controlaremos la evasión, continuaremos promoviendo un sistema de incentivos y premios para el buen contribuyente. Implementaremos y pondremos en funcionamiento el Sistema de Planificación Participativa que proponemos como mecanismo de activa participación vecinal.

El Alcalde junto a su equipo de Gobierno escuchará a los vecinos y a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y públicas, creando un ámbito permanente y democrático de diálogo y debate de ideas. Continuaremos Impulsando la desconcentración Municipal con activa participación de las organizaciones de la sociedad civil.

1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente

- Impulsar un proceso comunicativo para la planeación, centrado en un modelo sistémico, que permita el aprendizaje organizacional, la coordinación de esfuerzos de las políticas, la operación de esquemas transversales y el control y evaluación integrales.
- Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente del Plan Municipal de Desarrollo.
- Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.
- Establecer políticas de eficiencia, buen uso y mantenimiento de los recursos materiales para obtener mayor rentabilidad y permitir el desarrollo continuo de los procesos y servicios.
- Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales.
- Promover la certificación de procesos y servicios gubernamentales prioritarios por parte de organizaciones e instituciones no gubernamentales.
- Promover el desarrollo participativo de la ciudadanía en el proceso del desarrollo local.
- Afirmar el proceso de Planificación como instrumento de gestión para el desarrollo local.
- Fortalecer y Consolidar la Institución Municipal como órgano representativo del Gobierno Local

2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local

- Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Orientar la administración del sistema financiero y presupuestal municipal hacia la construcción de una política fiscal y de gasto estratégico, enfocado a la promoción de proyectos detonadores, con otros agentes de transformación, líderes de cambio e inversionistas, así como aquellos de carácter social.
- Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación.
- Generar ahorros presupuestales de manera sostenida, a fin de aplicarlos a la inversión pública. Gestionar financiamiento para proyectos detonadores de desarrollo, ante organismos públicos y privados, nacionales e internacionales.
- Diseñar, Promover y Ejecutar el fortalecimiento de las finanzas municipales.
- Fortalecer los esquemas de presupuesto participativo

3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico

- Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.
- Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la ejecución de proyectos de digitalización de los sistemas de guarda y consulta de la información generada por las unidades administrativas.
- Establecer mecanismos de comunicación interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.
- Identificar nuevos liderazgos sociales a fin de promover la organización vecinal y popular.
- Promover la integración de esquemas participativos que redunden en el fortalecimiento de valores y conductas cívicas.

4: Bellavista Ciudad Competitiva

- Promover el acceso pleno a la sociedad de la información para mejorar la eficiencia, conectividad y transparencia, mediante la incorporación de la ciudadanía, las instituciones y la empresa a la digitalización de las comunicaciones, los servicios y el comercio.
- Una de las principales herramientas modernas para la competitividad es el manejo de la información en tiempo real, lo que se llama la sociedad de la información que permite aprovechar oportunidades y tomar decisiones en el tiempo justo. Este objetivo responde a este imperativo de la sociedad moderna.

Las políticas seguir son:

- a) Incorporar plenamente a la población, instituciones y empresas en la sociedad de la información, reduciendo y limitando la brecha digital existente, y promover el más amplio acceso a la información y la cultura para los ciudadanos.
- b) Promover el desarrollo y ampliación de los servicios digitales del sector público y privado en la localidad, a fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de la competitividad, reduciendo tiempos y recursos en las relaciones, transacciones y toma de decisiones en sus actividades cotidianas.
- c) Promover y facilitar las inversiones privadas en infraestructura informática y de telecomunicaciones, para lograr el máximo nivel de conectividad y accesibilidad digital para el desarrollo confiable de las comunicaciones, el comercio electrónico, la tele educación y la tele democracia, entre otros.

PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

La Rendición de cuentas es el acto mediante el cual las autoridades políticas y los funcionarios públicos se dirigen a la población a la que deben dar cuenta del manejo de los recursos del estado en términos del cumplimiento de los objetivos de desarrollo, transparencia y honestidad. La rendición de cuentas es un momento de suma importancia en el proceso de presupuesto participativo

Entre las razones más importantes tenemos:

1. Va a permitir que la población esté informada sobre la utilización de sus contribuciones y la marcha de la gestión municipal, favorece el dialogo entre la población y las autoridades, posibilita que las autoridades, trabajadores y la población relacione los buenos resultados obtenidos con el mejor uso de los recursos.
2. Promueve la recuperación de la confianza por parte de la población, hacia sus autoridades, aportando a un mejor gobierno de la localidad.
3. Incentivar la contribución de la población, en la medida que se constate que, los recursos se utilizan en beneficio de la comunidad.
4. Fortalece el liderazgo del alcalde y el concejo Municipal.

Aunque las normas generales mencionan que las rendiciones de cuentas son anuales, el instructivo para el proceso de planeamiento de desarrollo concertado y presupuesto participativo, señala que la rendición de cuentas puede ser anual y semestral, fijando como omentos los meses de agosto y febrero de cada año, lo cual permitirá que la Municipalidad en el mismo proceso de ejecución del presupuesto evalúe los logros y limitaciones de la gestión y se adopten a tiempo las medidas correctivas.

Por ello, las propuestas a alcanzarse resultan ser las siguientes:

Rendición de Cuentas a nivel de Gobierno, la realizará el Alcalde, El Concejo Municipal y las Comisiones Municipales:

El Alcalde:

- Informar sobre los avances en cuanto al Plan Municipal de Desarrollo Concertado y el Plan Operativo Institucional.
- Informar sobre los avances del Plan de Desarrollo Económico Local, el Plan de Prioridades en la Ejecución de Proyectos de Inversión y la Ejecución de Proyectos del Presupuesto participativo.
- Informar sobre la evaluación de la marcha de los servicios públicos y programas más comunes de la gestión municipal; Limpieza Pública y Medio Ambiente, agua potable, vías de acceso, cultura, educación, deporte.
- Informar sobre el estado de los convenios interinstitucionales de cooperación.
- Informar sobre los dispositivos municipales emitidos (ordenanzas, resoluciones, Decretos de Alcaldía).
- Informar sobre las actividades del Concejo Municipal y de las Comisiones Municipales.

Concejo de Coordinación Local:

- Informará respecto a los acuerdos y avances en cuanto al Plan de Desarrollo Concertado y el Presupuesto Participativo.
- Informará sobre las actividades que se ha llevado a cabo para promover un proceso amplio e incluyente del Presupuesto Participativo.

De la Administración.

La deberá de efectuar el Gerente de Planeamiento y Presupuesto comprendiendo los siguientes aspectos:

1. Organización
2. Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto modificado. La evaluación presupuestaria; tendencia y proyecciones. Endeudamiento.
3. Análisis de los ingresos propios, transferencias o donaciones.
4. El margesí o inventario de bienes, actualización y aportes.
5. Catastro Municipal y el acondicionamiento territorial.
6. Plan de capacitación de los recursos humanos.

IV ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO

4.1 ORIENTACIONES GENERALES

1) Modernización Institucional

Se mejorará la infraestructura institucional en general y se implementará con adquisición de maquinaria, personal administrativo calificado, equipos tecnológicos y mobiliario.

2) Desarrollo Urbano y Turístico

Se mejorará y rehabilitará la infraestructura vial, de parques, jardines y áreas verdes. Los parques tendrán juegos y mini gimnasios para nuestros vecinos y público en general y además a ello la integración de un circuito de ciclo vías.

3) Seguridad

Se implementará un plan integral de seguridad, alianza con la PNP para la vigilancia del distrito, se adquirirá vehículos como camionetas, cuatrimotos, motos lineales, bicicletas, grúas y equipos de vigilancia como las cámaras. En cada parque se implementara casetas de vigilancias con su respectiva patrulla. De esta manera se espera reducir la inseguridad en un 80%.

4) Salud y Saneamiento

Se implementará programas de salud preventiva para nuestros vecinos. Remodelaciones de los principales centros de salud del distrito y campañas gratuitas para los niños, jóvenes y personas mayores de edad.

5) Asistencia y Previsión Social

Se implementará programas nutricionales y de asistencia social. Además a ellos se hará eventos para las mascotas de nuestros vecinos.

4.2 PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A.- Dimensión Social

A. DIMENSION SOCIAL	
1	CENTRO DE INFORMACION BIBLIOTECARIA
2	CENTRO MUNICIPAL DE ZONOSIS
3	CREACION DE JORNADAS CIVICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA
4	IMPLEMENTACION DE LA CASA DE LA CULTURA
5	IMPLEMENTACION DE RAMPAS PARA ACCESO PEATONAL
6	IMPLEMENTACION DE VELATORIOS MUNICIPALES
7	PLAN DE CONTINGENCIA DE DEFENSA CIVIL
8	REHABILITACION E IMPLEMENTACION DE CAMPOS DEPORTIVOS
9	SERVICIO DE COMEDOR MUNICIPAL

A.1.- Estrategias de la Dimensión Social

1. Concertar la participación ciudadana para el desarrollo del Distrito.
2. Coordinar y concertar con las Organizaciones Sociales de Base, para el desarrollo integral de programas de promoción y prevención de salud, bienestar social y apoyo alimentario.
3. Promover mejores niveles de vida en la población, madre gestante y niño, de los sectores de extrema pobreza.
4. Lograr la participación de exponentes culturales, artísticos y deportivos.
5. Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa y cultural.
6. Implementar bibliotecas escolares, banco de libros y biblioteca municipal virtual.
7. Conservar, defender y difundir el Patrimonio Cultural, histórico y folklórico.
8. Brindar apoyo financiero mediante becas a los niños que destaquen en actividades deportivas, culturales y sociales.
9. Impulsar la consolidación de las juntas vecinales y su participación en el desarrollo distrital.
10. Impulsar la participación de los vecinos en programas de servicios municipales y acciones de promoción, bienestar y apoyo alimentario.
11. Promover la participación organizada de la comuna en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, prostitución y protección a la niñez;
12. Ejecutar actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana.
13. Coordinar con los organismos competentes, la ejecución de acciones en materia educativa y cultural.
14. Supervisar los programas sociales dirigidos a los sectores de extrema pobreza.

B.- Dimensión Económica

B. DIMENSION ECONOMICA	
1	CENTRO TECNOLOGICO PRODUCTIVO "CETPRO"
2	IMPLEMENTACION DE CEOS OCUPACIONALES
3	PROGRAMA DE PROMOCION DE MYPES

B.1.- Estrategias de la Dimensión Económica

1. Establecer acciones de control en la distribución y comercialización de productos de consumo masivo, para evitar especulaciones, acaparamiento y adulteración.
2. Convocar la participación del sector privado en inversiones de servicios públicos.
3. Gestionar ante las instancias del Gobierno Nacional, el otorgamiento de mayores transferencias financieras.
4. Concertar la participación privada en el desarrollo de aspectos sociales y culturales.
5. Promover la implementación de centros tecnológicos productivos, para el desarrollo económico de la comunidad.
6. Promover la formación de pequeñas industrias y de Pymes.

C.- Dimensión Territorial Ambiental

C. DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL	
1	CONSTRUCCION DE BOULEVARES
2	CONSTRUCCION DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR



3	CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA JUVENTUD
4	CONSTRUCCION DE MODULOS DE SEGURIDAD
5	ASFALTADO DE PISTAS
6	ELABORACION DEL CATASTRO DEL DISTRITO
7	MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO
8	OBRAS MENORES URGENTES
9	PARCHADO DE PISTAS Y VEREDAS
10	PLAN DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO
11	PROMOCION DEL MEDIO AMBIENTE
12	REHABILITACION DE AREAS VERDES Y ARBORIZACION
13	REHABILITACION DE PARQUES
14	REHABILITACION DE PISTAS
15	REHABILITACION DE VEREDAS

C.1.- Estrategias de la Dimensión Territorial Ambiental

1. Fortalecer el ornato de la Ciudad, mediante programas de reforestación, limpieza, mantenimiento, iluminación y jardinería.
2. Contribuir a la disminución de los índices de contaminación ambiental, mejorando las condiciones higiénico – sanitarias de la comunidad.
3. Lograr el cambio de actitud de la población y su participación en la preservación del medio ambiente.
4. Rehabilitar y recuperar áreas verdes.
5. Implementar programas de desinfección y desratización en general.
6. Lograr el financiamiento de proyectos de investigación, sobre contaminación ambiental, mediante la Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
7. Controlar y supervisar la publicidad exterior.
8. Rehabilitar y mantener la estructura vial en óptimas condiciones;
9. Ejecutar proyectos de infraestructura deportiva.
10. Culminar el catastro urbano municipal.
11. Implementación y mejoramiento de las ciclo vías.
12. Construcción de bases de serenazgo con sus respectivos patrulleros en los parques del distrito.

D.- Dimensión Institucional

D. DIMENSION INSTITUCIONAL	
1	ADQUISICION 100 RADIOS HANDY MOTOROLA MOD. EP-450 C/CARGADOR
2	ADQUISICION DE VEINTE TRIMOTOS PARA LIMPIEZA PUBLICA
3	ADQUISICION DE DOS CAMIONES CISTERNA DE 15 M3
4	ADQUISICION DE DIEZ TRIMOTOS PARA PARQUES Y JARDINES
5	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE JARDINERIA
6	ADQUISICION DE CUATRO CAMIONES COMPACTADORES
7	ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPADOS PARA SERENAZGO



8	CONSTRUCCION Y HABILITACION DEL TALLER DE MAESTRANZA
9	EQUIPAMIENTO DEL VIVERO MUNICIPAL
10	IMPLEMENTACION DEL PALACIO MUNICIPAL
11	EQUIPAMIENTO DE 10 MODULOS DE SEGURIDAD
12	INSTALACION DE 10 CAMARAS DE VIDEO SEGURIDAD

D.1.- Estrategias de la Dimensión Institucional

1. Modernizar la gestión y administración municipal.
2. Actualizar la información tributaria municipal.
3. Proyectar la imagen institucional y publicitar la gestión.
4. Lograr impulsar y desarrollar el Archivo Histórico Municipal.
5. Identificar y recuperar los inmuebles de propiedad municipal.
6. Mejorar la calidad de servicios.
7. Renovar progresivamente los equipos, maquinaria obsoleta.
8. Racionalizar los costos operativos y el gasto público.
9. Simplificar los trámites administrativos.
10. Equipamiento urbano en las calles y parques.
11. Implementación de cámaras de seguridad en las calles.
12. Mantenimiento mensual de los vehículos de seguridad en general del distrito.

V PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

1. Planificar y programar las actividades, acciones y proyectos para el período 2019 al 2022.
2. Evaluar la ejecución de las actividades, acciones y proyectos por resultados, dentro del marco de la planificación estratégica presupuestaria.
3. Racionalizar el gasto público con eficiencia y eficacia.
4. Informar respecto de la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos y de los estados financieros, dentro del marco de la Ley de Transparencia.
5. Presentar en forma oportuna la información presupuestaria, financiera y la rendición de cuentas.